



Resolución Rectoral

N° 0066-2023-UNI

Lima, 23 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 032-2023-DIGA-OCRRHH/UNI de fecha 09 de enero de 2023 de la Dirección General de Administración y el Oficio N° 123-2023-OCAL-UNI de fecha 13 de enero de 2023 de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0886 de fecha 12 de mayo de 2022 se encargó la Plaza N° 0208 de Sub Director Administrativo, Nivel Remunerativo F-1 al servidor BRAULIO ENRIQUE VERA SÁNCHEZ del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Oficio N° 094-2022-OPBS-FIM de fecha 14 de diciembre de 2022, el M.Sc. Ing. Jorge Sifuentes Sancho, Jefe (e) de la Oficina de Personal y Bienestar Social, con el visto bueno del Dr. Elmar Javier Franco Gonzales, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicitó la renovación de la encargatura del servidor BRAULIO ENRIQUE VERA SÁNCHEZ en la Plaza Vacante N° 0208 de Sub Director Administrativo, Nivel Remunerativo F-1;

Que, mediante Oficio N° 032-2023-DIGA-OCRRHH/UNI de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección General de Administración solicitó la expedición de la Resolución Rectoral correspondiente a la encargatura del servidor BRAULIO ENRIQUE VERA SÁNCHEZ, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, en cuyo Artículo 82° se establecen las condiciones para el encargo de puesto;

Que, mediante Oficio N° 123-2023-OCAL-UNI de fecha 13 de enero de 2023, la Oficina Central de Asesoría Legal de la UNI mencionó que es procedente emitir la Resolución Rectoral autorizando encargar, en vía de regularización, la Plaza N° 0208 de Sub Director Administrativo, Nivel Remunerativo F-1, del servidor BRAULIO ENRIQUE VERA SÁNCHEZ a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023, plaza asignada a la Facultad de Ingeniería Mecánica;

Estando al Proveído N° 385/ALCHN Rect.2023 de fecha 17 de enero de 2023 del Despacho del Rectorado, a lo amparado por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;



Resolución Rectoral

N° 0066-2023-UNI

Lima, 23 de enero de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, en vías de regularización, en el presente período presupuestal 2023, la Plaza N° 0208 de Sub Director Administrativo, Nivel Remunerativo F-1 al servidor BRAULIO ENRIQUE VERA SÁNCHEZ a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2023, plaza asignada en la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Artículo 2°.- Autorizar a las Oficinas Centrales de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos la aplicación de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector